



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 27 JUN 2006

VISTO el Expediente N° 827-0140/06 y las Resoluciones (CS) N° 068/06 y (CS) N° 092/06, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en primer término, el Consejo Superior aprobó la constitución de sendos bancos de evaluadores en "Ciencias Sociales y Humanidades" y en "Ciencias Exactas y Naturales y Tecnología", a los efectos de la realización de la Evaluación de Desempeño Docente.

Que los mencionados bancos se conformaron en base a las propuestas de los Departamentos.

Que por Resolución (CS) N° 092/06 se conformó la Comisión Externa de Evaluación con los siguientes integrantes: José Luis Castiñeira de Dios, Carlos Della Védova, Nélide Echebest, María Marta García Negroni, Jorge Gerard, Antonio Lagares, Damián Loreti, Beatriz Moreyra, Ana María Papiermeister, Silvina Ponce Dawson, Eduardo Rinesi, Susana Seidmann y Fernando Porta.

Que con posterioridad a esta designación, el Dr. Antonio Lagares se excusó de intervenir en la mencionada Comisión.

Que por lo tanto, se hace necesario designar un nuevo miembro que conforme la Comisión Externa de Evaluación.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD- REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR**

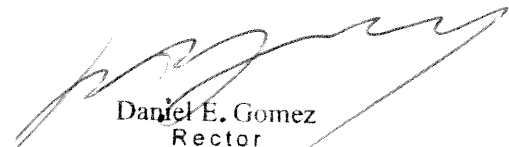
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar al Dr. Juan Daniel Claus en reemplazo del Dr. Antonio Lagares como miembro de la Comisión Externa de Evaluación.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00431**


Dr. Martín A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES